CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898.

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141. D.O. 31.01.2019

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : Nº DE CERTIFICADO RIO BUENO Fecha de Aprobación REGIÓN: De Los Rios -05.07.2021 ROL SII 99 - 12 ✓ URBANO RURAL VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 81 de fecha C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° 699606 de fecha de pago de derechos municipales . E) Que se da cumplimiento al Art, 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación Aporte en Dinero (**). (Canceló el sigulente monto: \$ ______, según GIM N*: _____ , de fecha: Otro (especificar) (*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la enisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbaniz (**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado. RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 101,17 m² ubicada en PROLONGACION CALLE ESMERALDA N° S/N Lote N° XXXXX manzana XXXXXXXXXXX localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. 2.- Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T EDUARDO IVAN CISTERNA MAUREIRA 11.335,281-7 REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T 3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T CARLOS FROHLICH ALBRECHT ARQUITECTO 3.705.208-6 NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20,898 según artículo 17º de la LGUC NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) DRO ROSAS CARCAMO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TIMBRE